Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Energía
Centro Nacional de Control del Gas Natural

AVISO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DEMANDA POTENCIAL DE GAS NATURAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

EDUARDO FERNANDO PRUD'HOMME NIEVES, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), y en mi carácter de gestor técnico del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, con fundamento en los artículos 66, 69 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Hidrocarburos; Segundo, Cuarto, fracción X, y Vigésimo Cuarto del Decreto por el que se crea el Centro Nacional del Gas Natural; y 32, fracciones X y XI, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, expido el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general sobre el inicio de la evaluación de demanda potencial de gas natural en el Estado de Guerrero.

El objetivo de la evaluación es dimensionar la demanda potencial de gas natural en el Estado de Guerrero y a partir de ello identificar las mejores opciones para gasificar al Estado.

Como parte de los alcances específicos de este ejercicio, CENAGAS:

- Identificará la demanda potencial que podría ser atendida mediante el proyecto de Gasoducto Lázaro Cárdenas – Acapulco, clasificado como proyecto de cobertura social por parte de la Secretaría de Energía, el cual forma parte del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019;
- Identificará si es que existen otras alternativas viables (proyectos) que atiendan la demanda de gas natural en el Estado de Guerrero; y
- Tomará en consideración los requerimientos de gas natural de las posibles Zonas Económicas Especiales ubicadas en el Estado de Guerrero.

Por lo anterior y con la finalidad de recabar información cuantitativa sobre proyectos, actuales y futuros, con potencial consumo de gas natural, CENAGAS pone a disposición de los interesados el "Formato de manifestación de interés", mismo que podrá descargarse en el siguiente sitio web:

http://www.gob.mx/cenagas/

El periodo para la manifestación de interés iniciará el día hábil siguiente a esta publicación y terminará el 14 de abril de 2017. La entrega de la misma deberá realizarse a través del correo electrónico proyecto-guerrero@cenagas.gob.mx.

Toda la información acerca de la evaluación de demanda potencial tal como noticias, programa de trabajo y formatos, entre otros está disponible en el sitio web antes referido.

Cualquier información adicional o aclaración, podrá solicitarse mediante el correo antes mencionado. Para ello, el interesado deberá especificar el nombre de la empresa a la que representa, así como los datos de contacto.

La obtención de información por parte del CENAGAS no genera ningún derecho para los usuarios interesados ni constituye una acción vinculante o una obligación exigible para el Centro.

Ciudad de México a diecisiete del mes de febrero de dos mil diecisiete.
Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación
Eduardo Fernando Prud'Homme Nieves
Rúbrica.

(R.- 445093)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2017**, son las siguientes:

1/8	de plana	$ 1,827.00
2/8	de plana	$ 3,654.00
3/8	de plana	$ 5,481.00
4/8	de plana	$ 7,308.00
6/8	de plana	$ 10,962.00
1	plana	$ 14,616.00
1 4/8	planas	$ 21,924.00
2	planas	$ 29,232.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación